

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**EFFECTOS CIRCUNSTANCIALES EN EL DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE
HECHO ENTRE LOS CONYUGES EN LA PROVINCIA EL COLLAO-ILAVE**

PRESENTADA POR:

JESUSA PAYE MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



14.76%

SIMILARITY OVERALL

0%

POTENTIALLY AI

SCANNED ON: 9 AUG 2023, 6:26 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
1.95%

● CHANGED TEXT
12.81%

Most likely AI

Highlighted sentences with the lowest perplexity, most likely generated by AI.

● LIKELY AI
0%

● HIGHLY LIKELY AI
0%

Report #17868559

JESUSAPAYE MAMANI TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: EFECTOS CIRCUNSTANCIALES EN EL DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO ENTRE LOS CÓNYUGES EN LA PROVINCIA DEL COLLAO – ILAVE AUTOR: JESUSA PAYE MAMAN I ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Área: Ciencias Sociales, Sub área: Derecho, línea de investigación: Derecho Civil Asesor: Dr. CARLOS GUALBERTO TINTAYA CARI I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETO DE ESTUDIO O SOLUCIÓN

En el contexto mundial, los divorcios por separación de hecho entre cónyuges o voluntario han evolucionado sufriendo diversos cambios estructurales convirtiéndose en uno de los problemas sociales más frecuentes, debido que entran en disputa los miembros de la familia por los inmuebles o algún dinero acumulado esto se ha vuelto muy común en diversos espacios sociales Según la Superintendencia Nacional de Registros Públicos [SUNARP] (2022) dio a conocer que durante el primer semestre del 2022 se han registrado un total de 5 mil 184 divorcios en el Perú; esta cifra representa un incremento del 36% a comparación al año 2021, asimismo, se presentaron 3 mil 268 solicitudes de separación de cónyuge como se describe los informes revelan el divorcio por separación de hecho entre los cónyuges está en constante incrementó con familias constituidas, que se desarrolla por mutuo consentimiento que consiste cuando la demanda representa a ambas partes y la pareja manifiesta su consentimiento ante autoridad judicial la disponibilidad de separarse de

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

EFFECTOS CIRCUNSTANCIALES EN EL DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE
HECHO ENTRE LOS CONYUGES EN LA PROVINCIA EL COLLAO-ILAVE

PRESENTADO POR:

JESUSA PAYE MAMANI

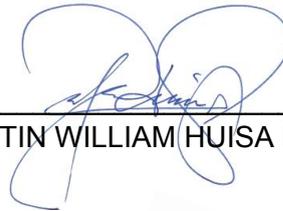
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:



M.Sc. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

PRIMER MIEMBRO

:



M. Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

SEGUNDO MIEMBRO

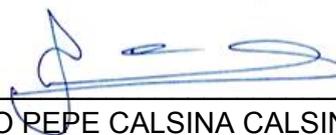
:



Mgtr. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

ASESOR DE TESIS

:



Dr. BENITO REPE CALSINA CALSINA

Área: Ciencias sociales

Sub Área: Derecho

Línea de Investigación: Derecho

Puno, 12 de agosto del 2024

DEDICATORIA

Luego de culminar el tesis, los contenidos de estudio congratula a mi familia, quienes en todo momento me brindaron su apoyo moral y material, en el tiempo de formación universitaria.

AGRADECIMIENTO

Mediante el presente, agradezco a todas las personalidades de la universidad puesto que contribuyeron a la culminación de la tesis; de la misma forma, a las autoridades y propietarios de la universidad. Esperando que no se cierre su funcionamiento ya que esta casa de estudios superiores fomenta el desarrollo personal y social de los ciudadanos de la región Puno.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1. Problema general	14
1.1.2. Problemas específicos	14
1.2. ANTECEDENTES	14
1.2.1. Antecedentes internacionales	14
1.2.2. Antecedentes nacionales	17
1.2.3. Antecedentes locales	18
1.3. JUSTIFICACIÓN	20
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.4.1. Objetivo general	21
1.4.2. Objetivos Específicos	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	23
	3

2.1.1. Circunstanciales en el divorcio	23
2.1.2. Separación de hecho	25
2.2. MARCO CONCEPTUAL	27
2.2.1. Cónyuge	27
2.2.2. Circunstanciales	27
2.2.2. Divorcio	27
2.2.3. Hecho	27
2.3. MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL	27
2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	28
2.4.1. Hipótesis general	28
2.4.2. Hipótesis específica	28
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	29
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	29
3.2.1. Población	29
3.2.2. Muestra	29
3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	30
3.3.1. Tipo de investigación .-Básica	30
3.3.2. Nivel de investigación. - Explicativa	30
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	30
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS	30
3.5.1. Técnica	30
3.5.2. Instrumento	30
3.5.3. Procesamiento de datos y análisis.	30
3.6. METODO DE INVESTIGACION	31

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	35
CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES	45
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXOS	52

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Dimensión: Efectos legales	35
Tabla 02: Dimensión: Pensión alimentaria	37
Tabla 03: Dimensión: Asignación preferente	38
Tabla 04: Dimensión: Reparación del daño	39
Tabla 05: Dimensión: disputa de los bienes e inmuebles	41
Tabla 06: Contrastación de hipótesis	43

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Dimensión: Efectos legales	36
Figura 02: Dimensión: Pensión alimentaria	38
Figura 04: Dimensión: Reparación del daño	40
Figura 05: Dimensión: Disputa de los bienes e inmuebles	42

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	53
Anexo 02: Instrumento	56

RESUMEN

La investigación ha planteado el objetivo general de determinar los efectos circunstanciales en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges en la provincia El Collao-2022, la investigación es de tipo Básica y no experimental, diseño descriptivo correlacional, se trabajó con una muestra probabilístico de 59 personas que se han divorciado de separación de hecho, la misma es respaldado con método analítico, la técnica que apoyó la investigación es la encuesta como instrumento cuestionario, el procesamiento de datos se realizó con el Software Estadístico SPSS, Programa Microsoft Office Excel.

Los resultados demuestran el cónyuge tiene la culpabilidad en un 58% debe reparar el daño en forma objetiva que afecta la vida personal, moral y psicológica del cónyuge, asimismo el 42% el juez puede concederle la reparación a una de las partes perjudicada priorizando a los hijos-a; asimismo el 44% afirma en alguna oportunidad a existido discusiones quienes se quedan con la casa habitacional del ex cónyuge; el 29% indican ha existido oposición de realizar las actividades comerciales en el inmueble de uno de los ex cónyuges divorciados; asimismo el 27% indicaron no existe disputas de terrenos, con fines apropiarse las mismas. En conclusión, el divorcio es un instrumento que ha sido utilizado para la separación de hecho, Sin embargo, se tiene que tener en cuenta las indemnizaciones o reparaciones e hijos-a.

Palabras clave: Cónyuges, Divorcio, Separación de hecho, Víctimas

ABSTRACT

The research has set out the general objective of determining the circumstantial effects on divorce due to de facto separation between spouses in the province of El Collao-2022. The research is basic and non-experimental, descriptive correlational design, we worked with a probabilistic sample of 59 people who have divorced due to de facto separation, it is supported with an analytical method, the technique that supported the research is the survey as a questionnaire instrument, the data processing was carried out with the SPSS Statistical Software, Microsoft Office Excel Program.

The results show that the spouse is at fault in 58% and must objectively repair the damage that affects the personal, moral and psychological life of the spouse. Likewise, in 42%, the judge can grant reparation to one of the injured parties, prioritizing the children-to; Likewise, 44% affirm that at some point there have been discussions among those who stay with the ex-spouse's house; 29% indicate there has been opposition to carrying out commercial activities in the property of one of the divorced ex-spouses; Likewise, 27% indicated that there are no land disputes, with the purpose of appropriating them. In conclusion, divorce is an instrument that has been used for de facto separation. However, compensation or reparations and children must be taken into account.

Keywords: Spouses, Divorce, De facto separation, Victims

INTRODUCCIÓN

En el contexto mundial uno de los grandes temas que sigue ocasionado la preocupación a las entidades privadas y públicas, el divorcio por separación de hecho entre los cónyuges. Pues afecta la vida personal, moral y psicológica del cónyuge, aunque, el juez puede concederle la reparación a una de las partes perjudicadas priorizando a los hijos-a, también, el matrimonio siempre ha estado presente en disputas.

Por otro lado, cada día existe mayor cantidad de divorcio por separación de hecho entre los cónyuges, debido a la incomprensión entre parejas, que significa el rompimiento de la relación conyugal, sin reconciliación, pero, cada persona tiene su libertad y es nuevamente dueña de su vida, y determinar su situación conyugal.

Sin embargo, es evidente en los casos donde las parejas disolver su matrimonio o unión de hecho, también se considera la importancia examinar la viabilidad de una posible reforma para la eliminación de las causales de divorcio antes de la disolución de pareja.

Esto significa que el contenido del supuesto normativo está determinado por los supuestos fácticos que los hechos jurídicos, a través de su trascendencia, generan en el contexto de las interacciones con las personas que integran el ordenamiento jurídico. Sin embargo, es importante señalar que el sistema jurídico se basa en valorar hechos, también se encuentran en las leyes jurídicas. Son estas valoraciones los que orientan, permiten o prohíben determinadas presunciones de comportamiento o hechos que son objeto de investigación jurídica.

En la presente investigación está estructurada por 4 capítulos en consecuencia se tiene lo siguiente: Capítulo uno, se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos en la investigación, establecer los antecedentes de la investigación; capítulo dos se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, el marco conceptual y las hipótesis consideradas; en el capítulo tres se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación; en el capítulo cuatro se muestran los resultados que se han obtenido producto de la investigación, seguidamente de las conclusiones a las cuales se arribó en la investigación, junto con las recomendaciones, la bibliografía y los anexos han sido

considerados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto mundial, los divorcios por separación de hecho entre cónyuges o voluntario han evolucionado sufriendo diversos cambios estructurales convirtiéndose en uno de los problemas sociales más frecuentes, debido que entran en disputa los miembros de la familia por los inmuebles o algún dinero acumulado esto se ha vuelto muy común en diversos espacios sociales.

Según la Superintendencia Nacional de Registros Públicos [SUNARP] (2022) dio a conocer que durante el primer semestre del 2022 se han registrado un total de 5 mil 184 divorcios en el Perú; esta cifra representa un incremento del 36% a comparación al año 2021, asimismo, se presentaron 3 mil 268 solicitudes de separación de cónyuge.

Como se describe los informes revelan el divorcio por separación de hecho entre los cónyuges está en constante incremento con familias constituidas, que puede ser por ser de mutuo consentimiento que consiste cuando la demanda representa a ambas partes y la pareja manifiesta su consentimiento ante autoridad judicial la disponibilidad de separarse de su pareja, o forzadamente la disolución del matrimonio que es exigido unilateralmente.

Mientras tanto, en el Perú es una problemática gravitante en diversos grupos etarios los procesos de divorcio que se están realizando a diario, pero esta tiene efectos circunstanciales como asignación a los menores hijos e hija, reparación del daño, disputa de bienes e inmuebles que se presentan en los espacios familiares, debido que el divorcio marca la conclusión de una relación matrimonial en la que cada parte es libre de seguir sus

actividades, y rehacer de su vida, es por ello, algunos juristas señalan como una acción de interferencia de un proyecto de vida, destruye la unidad familiar de los hijos, impide la verdadera tutela de los padres, y concede el "derecho a rehacer sus vidas" entonces el divorció libera a uno de los cónyuges en situación intolerancia e incomprensión .

Asimismo, en la provincia El Collao viene ocurriendo muchas parejas se han divorciados este año 2023 y parte de otros años, en dónde la mayoría de las parejas señalan los motivos de divorcio son la incompatibilidad de caracteres, celos enfermizos entre otros actos que generan la separación conyugal que tiene efectos circunstanciales en la unidad familiar.

Viendo está problemática se origina la presente investigación ya que atentan contra la unidad familiar de los hogares constituidos en diversos grupos sociales, pero, sigue en proceso de crecimiento los divorcios por diferentes causales, que tiene sus efectos adversos durante el tiempo de disolución .

1.1.1. Problema general

¿Cuáles son los efectos circunstanciales en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges?

1.1.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuáles son los efectos circunstanciales en asignación preferente por separación de hecho entre cónyuges?
- b) ¿Cuáles son los efectos circunstanciales en reparación del daño por separación de hecho entre cónyuges?
- c) ¿Cuáles son los efectos circunstanciales en disputa de los bienes e inmuebles por separación de hecho entre cónyuges?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. Antecedentes internacionales

Para tener sustento de los antecedentes, tuve que recurrir a los hechos anteriores de la investigación, entre las cuales, se encontró entre las cuales, se encontró a Flores (2023) cuya investigación lo ha titulado. Desventajas jurídico-sociales del divorcio incausado, efectuado por la Universidad Autónoma del Estado de México, con el objetivo tutelar y

fortalecer las relaciones y los derechos entre ascendientes y descendientes, sujetándose a las normas fundamentales establecidas para la protección de los hijos, tipo de estudio descriptivo, como muestra estudio la documentación relacionados al tema en la creación de Estados y sistemas de gobierno, como instrumento la ficha de revisión bibliográfica para registrar los divorcios, en sus resultados indica la familia constituye una célula principal de la sociedad y del Estado, por consiguiente, no puede ser disuelto sin justificación alguna, para ello, se debe crear instrumentos jurídicos que le provean protección y seguridad en las relaciones familiares como el matrimonio, éste acto jurídico viene aparejado de una serie de derechos y obligaciones a los cuales los cónyuges se adhieren de manera voluntaria ante la autoridad competente, y concluyó el divorcio incausado se origina de la necesidad de evitar más conflictos personales entre las parejas considerando como prioridad la voluntad de las partes involucradas a la celeridad del procedimiento y la certeza de la disolución del vínculo conyugal.

Acurio (2022) con investigación titulado. Consecuencias patrimoniales en el ámbito civil a partir de la disolución del vínculo matrimonial por divorcio, desarrollado por la Universidad Técnica de Ambato-Ecuador, con el objetivo de determinar cuáles son las consecuencias patrimoniales de carácter civil posterior a la terminación del vínculo matrimonial por divorcio, tipo de estudio básica, emplearon el método analítico, como muestra bibliográfico-documental, nivel exploratorio, la población que ha sido tomada en cuenta a 75 personas en total entre los que se encuentran economistas o profesionales relacionados a la rama económica los mismos que se determinan cuáles son las consecuencias patrimoniales económicas y cual deberá ser la división correcta de los bienes económicos para que no se vulneren ninguno de los derechos de los cónyuges, base de ello, obtuvieron el **resultado**, cuando se produce un divorcio, hay que tener en cuenta lo siguiente: las compensaciones matrimoniales se tienen en cuenta como pago para la manutención del cónyuge más débil. Por último, cuando se produce un divorcio, hay que tener en cuenta lo siguiente: las compensaciones económicas se dan por dos motivos diferentes, el primero de los cuales es la compensación económica que puede exigir el cónyuge perjudicado por el divorcio, y

concluyó los bienes patrimoniales en una sociedad conyugal se reconoce que ambos son propietarios de los bienes, por lo que en este punto surgen cuestiones con lo que los cónyuges no consideran justo, en base a sus ideales de posesión y propiedad que tienen, se reconoce que la consecuencia patrimonial más grave dentro de la distribución de bienes gananciales se debe a las obligaciones de pago que los cónyuges deben realizar de manera equitativa.

Roizblatt, Leiva, & Maida (2018) quienes publicaron el artículo científico titulada: Separación o divorcio de los padres con consecuencias en los hijos y recomendaciones a los padres y pediatras, en la Revista chilena de Pediatría, con el **objetivo** describir la separación o divorcio de los padres, tipo de investigación descriptiva, como muestra revisión bibliográfica, a base ha obtenido como **resultado** que los padres debieran ayudar a sus hijos delimitando hasta dónde pueden compartir sus problemas, y deben mantener en intimidad aquellas situaciones para cuya cabal comprensión un adolescente aún no está preparado, como asuntos legales, sexuales, de pareja o económicos, y concluyó la situación de separación y divorcio en la familia produce cambios intensos y extensos en diversas que los niños pueden transitar por esta experiencia sin efectos adversos, y por el contrario, aprender que es posible lograr soluciones a problemas de difícil manejo.

Del mismo modo, Ramón (2022) realizó la investigación titulada. Efectos de liquidar la sociedad conyugal en un matrimonio ineficiente Una visión a partir del análisis económico del derecho y la teoría contractual, desarrollado por la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga-Colombia, con el objetivo analizar las reglas de la eficiencia y la equidad en el acto de liquidación de la Sociedad Conyugal de un matrimonio ineficiente, mediante las teorías del análisis económico del derecho y contractualista, tipo de investigación básica, como grupo participantes las mujeres divorciadas, con ello obtuvieron el resultado la causa cumple con la función de revisar la transparencia de la voluntad interna de lo consentido (causa impulsiva y determinante) ligada al cumplimiento de las obligaciones, bajo el entendido de que, ante el cumplimiento imperfecto de las obligaciones por una de las partes, las obligaciones del otro extremo dejan de tener una causa (causa de la ejecución de las

obligaciones, y **concluyó** que el incumplimiento de las obligaciones patrimoniales por parte del cónyuge inoperante es una situación de hecho que afecta de manera particular dos elementos del negocio jurídico: la causa y los elementos naturales. En primer lugar, la justificación de que la causa es un elemento afectado se extrajo a partir de su función dentro del Negocio Jurídico y los tipos de causa que interactúan en toda relación negocial.

1.2.2. Antecedentes nacionales

Continúa los antecedentes nacionales, entre ellos, Baldera, J. R. (2022) realizó la investigación titulada. Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre divorcio por causal de separación de hecho, en el Expediente N° 01037-2014-0-2501-jr-fc-01; distrito Judicial del Santa – Chimbote, desarrollado por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Chimbote-Perú, con el objetivo determinar la calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre divorcio por causal de separación de hecho según los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales pertinentes, en el expediente N° 01037-2014-0-2501-JR-FC-01, Distrito Judicial del Santa, Chimbote, tipo de estudio básica, nivel exploratorio descriptivo, y diseño no experimental, retrospectivo y transversal, la muestra fue no probabilística en la selección de los expediente judiciales, utilizando las técnicas de la observación, y el análisis de contenido, y una lista de cotejo, validado mediante juicio de expertos, en sus **resultados** revelaron que la calidad de la parte expositiva, considerativa y resolutive, pertenecientes a la sentencia de primera instancia fueron de rango: muy alta, muy alta y muy alta; mientras que, de la segunda instancia fueron: muy alta, muy alta y muy alta, y **concluyó**, que la calidad de las sentencias de primera y de segunda instancia, fueron de rango muy alta y muy alta, respectivamente.

Continúa, Chávez (2021) realizó la investigación titulada: Divorcio por la causal de adulterio y la disolución del matrimonio en la legislación civil peruana, desarrollado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, con el objetivo de evaluar el tratamiento aplicado a las demandas de divorcio por adulterio y disolución del matrimonio en el Código Civil Peruano, tipo de estudio básico, nivel descriptivo correlacional y enfoque cualitativo e interpretativo, como su muestra estuvo constituido por 50 abogados agremiados al Colegio

de Abogados de Huaura, muestra de 50 elementos, en sus **resultados** muestra que 60 % reconoció que no se facilitan correctamente los medios técnicos ofrecidos en la demanda, también se añade no llegan a constituir pruebas sólidas, y no son tan fiables como una prueba de ADN, y **concluye** los divorcios por causal de adulterio son de compleja probanza, el quiebre de la conducta deshonestas, ética y mutua fidelidad conyugal que se resquebraja, son hechos que se dan en la intimidad extramatrimonial a escondidas, sin testigos, pero no ser desenmascarados.

Purihuaman, R. (2022) quien realizó la investigación titulada. El régimen patrimonial en la unión de hecho en el Perú, desarrollado por la Universidad Peruana de las Américas, con el objetivo describir el régimen patrimonial, tipo de estudio básica, emplearon el método científico y como muestra intencional unión de hecho divorciados, en sus resultados señala que artículo 5° de nuestra vigente Constitución y del artículo 326° del CC, que reconoce expresamente que el régimen patrimonial aplicable es el de comunidad de adquisiciones, que se centra en el régimen patrimonial aplicable a las uniones de hecho. Desde una perspectiva doctrinal y jurisprudencial, se examina si el régimen patrimonial de comunidad de adquisiciones es realmente la única opción disponible para los miembros de la unión de hecho o si, por el contrario, pueden optar por la separación de patrimonios, aunque ésta no esté expresamente reconocida por la Constitución o la ley, y **concluye** que el unión de hecho como fuente, al igual que el matrimonio, de la familia, siendo ésta aquella que recibe protección por parte de la sociedad y del Estado conforme a los mandatos contenidos en los tratados o convenios internacionales referidos a derechos humanos.

1.2.3. Antecedentes locales

Con respecto a los antecedentes locales, se pudo identificar los siguientes trabajos de investigación del autor Curro (2021) realizó la investigación titulada. Grado de celeridad del proceso concluido sobre divorcio por causal y separación de hecho; expediente N° 02072-2011-0-2111-JR-FC-01; del distrito Judicial de Puno –Juliaca, desarrollado por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Cañete, Perú, cuyo **objetivo** fue determinar e identificar el grado de celeridad del proceso concluido sobre

divorcio por causal y separación de hecho, La metodología que se utilizó fue de tipo no experimental, transversal, retrospectivo, como muestra los Expediente Judicial seleccionado para el presente estudio, el Código Civil Peruano, Libro III Derecho de Familia; en sus resultados revelaron que, si se cumplió con el grado de celeridad tanto en la sentencia de primera instancia y la sentencia de segunda instancia respectivamente, y llegó a las siguientes **conclusiones**: las sentencias de separación de cuerpos y divorcio tienen significados diferentes: El artículo 333° del Código Civil de 1984 contiene la textualización de la separación de cuerpos. La separación de hecho se refiere a la circunstancia en la que los cónyuges cesan permanentemente en su obligación de cohabitación sin una orden judicial previa y sin que exista una razón válida para dicha separación impuesta por uno de los cónyuges o por ambos. La base para imponer una sanción de divorcio es la falta o culpa que pueda atribuirse a uno de los cónyuges que incumpla las obligaciones del matrimonio. El divorcio reparador se justifica por el hecho de que el matrimonio ha fracasado y la pareja vive ahora realmente separada.

Cari (2019) cuya investigación trata. Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre divorcio por la causal de separación de hecho, en el expediente No 00676-2015-0-2111-JR-FC-01, del distrito Judicial de Puno; San Román – Juliaca, desarrollado por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Juliaca-Perú, con el objetivo determinar la Calidad de Sentencias de Primera y Segunda instancia, tipo de estudio básica, nivel exploratorio, descriptivo y diseño no experimental, retrospectivo y transversal, como unidad de análisis fueron los expediente judicial de tipo de muestreo por conveniencia, la técnica que emplearon la observación y análisis de contenido y como instrumento una lista de cotejo, en sus **resultados** muestra que la calidad de sentencia de primera instancia, así como de segunda instancia fue de rango muy alto, y concluye las sentencias de segunda instancia tienen un nivel de excelencia muy alto. La introducción y las posiciones de las partes en la parte expositiva son de muy alta calidad. La motivación de los hechos y del derecho en los considerandos es de muy alta calidad

Hurtado Valencia, S. M. (2019) cuya investigación trata. Separación de hecho y los factores que inciden en la disolución del vínculo matrimonial en el distrito Judicial de Puno, desarrollado por la UANCV, con el objetivo de describir el estado de la separación de hecho y los motivos que ocasionan la disolución del vínculo matrimonial en el distrito judicial de Puno, tipo de estudio descriptivo – explicativo y dogmático, como muestra 30 casos, esta investigación tiene como **resultado**, la causa que dan a conocer los cónyuges para dar la separación de hecho, es la injuria muy grave de parte de uno de los cónyuges hacia el otro. En este caso representa el 15 %, y **concluyó** la causal que domina en la ruptura decisiva del matrimonio por la causal de separación de hecho, es la agresión física y moral. Da a entender que el principal hecho de separación por sí misma una causal referida, dentro de ella hay diversas con causas que dan motivo a la separación de hecho esto representa en 44%.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Valor teórico. – Teóricamente el trabajo de investigación justifica porque describe cada uno de las definiciones de los efectos de divorcio por separación de hecho entre los cónyuges, con ello hace comprender las circunstancias de origen el divorcio o mutuo acuerdo como remedio de no entrar en más conflictos entre los integrantes del grupo familiar, y poner un cese definitivamente al matrimonio conyugal, porque su convivencia no es soportable o compatible entre las parejas.

Relevancia Social. – La presente investigación tiene alcance social, debido a que analiza los efectos de divorcios por separación de hecho en las decisiones adoptadas como la pensión alimenticia, disputa de bienes, reparación de los daños que muchas veces atañen conflictividad entre los integrantes de grupo familiar, es por ello, el interés de desarrollar el estudio, a pesar que el estado protege a la familia y promueve el matrimonio como institución natural, y fundamentales de la sociedad.

Justificación Metodológica. - La investigación emplea la metodología para cumplir con los objetivos propuesto basados en los instrumentos que se aplicarán al presente estudio que

facilitarán recolección de los datos, la misma están relacionados con la rama de Derecho de la Familia.

Relevancia jurídica. – El estudio se justifica debido que se desarrolla en el marco de la Constitución Política del Perú, específicamente en el Código civil 1984, y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que rigen y promueve la unidad familiar, evitar todo tipo de disolución del matrimonio o separación del hecho debido que vulnera el bienestar de la familia y el derecho de los hijos e hijas de tener una familia unida.

Importancia de la investigación

Los efectos circunstanciales en el divorcio por separación de hecho entre los cónyuges es un tema actual que está presente en diversos espacios sociales, y no ha tenido una intervención inmediata por las entidades pertinentes a pesar que la Constitución Política del Perú en su artículo 4° señala “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio, entonces, vuestra carta magna reconoce como núcleo fundamental de la sociedad, y se encuentra regulado en el artículo 333° del Código Civil de 1984; específicamente la separación de hecho, y posterior divorcio.

Temporalización

La investigación se desarrolló desde el día 05 de marzo hasta 31 de mayo de 2023, en la provincia El Collao-iLave.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar los efectos circunstanciales en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar los efectos circunstanciales en asignación preferente por separación de hecho entre cónyuges.
- b) Identificar los efectos circunstanciales en reparación del daño por separación de hecho entre cónyuges.

- c) Determinar los efectos circunstanciales en disputa de los bienes e inmuebles por separación de hecho entre cónyuges.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Circunstanciales en el divorcio

Es la disolución del vínculo del matrimonio, legalmente establecido, mediante la dictación de sentencia emitida por una autoridad judicial dentro un proceso en apoyo a las causales señaladas por ley. (Coca-Montaño, 2023)

Pacasi (2021) quien sostiene, desde que existe la idea de infancia al momento de circunstancia se debe considerar como elemento base de la separación porque quien es perjudicado son los conjuntos de vástagos dentro de la familia que pueden quedar desprotegido en el núcleo familiar.

Las circunstancias en el divorcio generan la necesidad de habitación, vestido y asistencia médica de todo el grupo familiar, educación y alimentación de los hijos comunes, gastos de embarazo y parto, en cuanto no estén cubiertos de otro modo, y atenciones de previsión acomodadas a los usos y a las circunstancias de la familia. (Herrero, 2022)

Pérez de Colosía (2022) quien señala lo relevante en circunstanciales en el divorcio el juzgado determina las razones de su divorcio sobre cuestiones de fondo tales como la custodia o cualquier cuestión inherente a la patria potestad. Por tanto, y siendo competente exclusivamente el juzgado, el mismo tratamiento debe tener su retorno al país de origen que a la ciudad de origen en casos de traslados internos, sin más dilación, sobre la mesa legislativa. (p.826)

En el pasado, a lo largo de la historia, el elemento de repudio ha sido una especie de elemento de repudio ha sido una forma de disolver el vínculo matrimonial, pero es

importante señalar que era sólo una forma de repudio. Debe quedar claro, no obstante, que el uso exclusivo de la razón de repudio para romper el matrimonio era un derecho del hombre. El hombre podía divorciarse de su mujer por adulterio, esterilidad, imprudencia, torpeza, llevar una vida licenciosa, entre otras razones que fueran oportunas, y, por supuesto, más tarde, excepcionalmente, este derecho de disolver el vínculo matrimonial por repudio del matrimonio pasó a ser de la mujer. (Maldonado et. al. 2023).

2.1.1.1. Efectos legales

El divorcio o separación no solo es un fenómeno sociológico y democrático, también tiene sus efectos legales, sobre todo en la posición de los bienes y servicios que varias oportunidades generaron conflictos entre los integrantes de grupo familiar. (Garín, 1992)

El sistema de divorcio en Latinoamérica y en especial en el Perú, es uno de los medios de extinguir la relación matrimonial, para lo cual se ha establecido un sistema mixto, es decir uno basado en causales inculpatoria y otros en causales objetiva, en donde se puede realizar la separación convencional o mutuo descenso y la separación de hecho, para lo cual tendrá que hacer transcurrido dos años dicha separación. (Brenis, 2018)

- Pensión alimentaria

Martínez, y González (2020) La pensión alimentaria es un derecho que corresponde a cada hijo o hija que se asocie a la decisión al grupo familiar, aunque, muchos de ellos, se han visto perjudicadas cuando existe el divorcio necesariamente queda pendiente deudas alimentarias, de ahí que parte medidas concretas de protección al menor o algún grupo familiar garantizando el pago de pensiones alimentarias.

Balladares (2022) la pensión alimenticia, se otorga por disposición Legal o Judicial, convencional, testamentaria, una persona le da a otra para poder subsistir esto no solo es para la satisfacción de las necesidades nutricionales, además comprenden también la habitación, el vestido, la atención médica, y en caso de menores, la educación, de ahí su importancia y más allá, la necesidad de asegurar su cumplimiento.

2.1.2. Separación de hecho

Pereira (como se citó en Valera, y Carrillo, 2021) quien sostiene unión de hecho es la unión libre establecida entre personas de distinto sexo, no vinculados por lazos de matrimonio, y que están juntas sin ningún tipo de sumisión a las normas legales. Como característica de la unión libre se tiene la comunión del lecho, asumida de manera desobligada, sin idea de permanencia o el propósito de tener una familia.

Según Aguilar Llanos (2016) La separación de hecho significa la disolución del contrato matrimonial y el fin del matrimonio. Según la ley, los ex cónyuges dejan de estar emparentados entre sí y, por tanto, son libres de iniciar nuevos matrimonios sin más obligaciones ni privilegios derivados de la institución separación basada en causas de divorcio de facto.

Torres Vásquez (como se citó en Solsol, 2021) referencia a este motivo de separación y dice que se ha conceptualizado el divorcio por la causal de separación de hecho de diversas maneras. Así se afirma que: "la separación de hecho es la situación fáctica en que se encuentran los cónyuges que, sin previa decisión jurisdiccional, quiebran el deber de cohabitación de forma permanente, sin causa justificada de forma alguna imponga tal separación sea por voluntad de uno o de ambos esposos.

Blas (2022) se hace necesario recurrir a su estudio desde su perspectiva etimológica para comprender su real dimensión; y, desde esa perspectiva vamos a señalar que el divorcio etimológicamente proviene de dos voces latinas: *divertere* y *divortium*, que traducido al español significaría desarrollarse de manera personal con caminos distintos.

- Asignación preferente

Apayco (2029) las circunstancias que dan lugar al divorcio y que fueron provocados por las acciones del cónyuge que fue declarado culpable durante el proceso de divorcio. Estas acciones perjudicaron directamente el honor, la posición social o, dicho de otro modo, los intereses personales del cónyuge inocente, por ello, les corresponde la asignación preferente.

Ortiz-Carrasco (2022) Cuando una afectación impacta en la estructura psicosomática de una

persona, habrá daño psicológico, y cuando se refiere a dolor o sufrimiento (*pretium doloris*), habrá daño moral por ello, requiere la asignación preferente. Considerando el daño moral como una lesión emocional que causa dolor o sufrimiento severo que afecta el honor y la reputación de una persona en su mundo subjetivo.

García-Goicochea, y Carahuatay Samán (2022) sostiene que la separación de hecho se produce cuando uno o ambos cónyuges incumplen la obligación voluntariamente aceptada de cohabitar en el domicilio conyugal. Cuando una pareja casada no convive de forma continuada bajo el mismo techo, implica una causa de divorcio por separación de hecho porque la convivencia implica cohabitar bajo el mismo techo y cumplir con las obligaciones del matrimonio.

Reparación del daño

Al hablar de reparación y de indemnización se está haciendo alusión a dos nociones diferentes, que están en relación de género a especie, ello porque es necesario destacar que, en un sistema de protección de los derechos humanos, la indemnización a la víctima o a quienes le sucedan en sus derechos tiene el propósito de compensar el daño causado en una proporción equivalente. (Fandiño & Montoya, 2022)

Paredes (2022) la reparación es un mecanismo al que todos los ciudadanos pueden acceder y reclamar cuando sus derechos hayan sido vulnerados, y sentido afectación material o inmaterial; los Estados tienen plena capacidad para reparar los daños causados a la víctima y garantizar la tutela judicial efectiva a todos los ciudadanos.

La responsabilidad penal y civil por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de las libertades que consagra se determinará por las normas de esta ley y las de los Códigos respectivos. (Ramírez, 2023)

Disputa de los bienes e inmuebles

Longhi et. al. (2022) en tiempos de disputa de los bienes e inmuebles que se omitieron los usos culturales ligados a la gestión de los bienes patrimoniales. En este sentido los familiares prefirieron hablar del inmueble bajo el concepto de Bien de Interés de los miembros de la familia con las adjetivaciones y tipos de patrimonios en función de áreas de

especialización no resultaron las más referenciadas, obviamente con diferentes disputas.

Mello Franco de Andrade (como se citó en Herr, 2023) las disputa de los bienes e inmuebles consiste en restitución, reparación, conservación, preservación responden, principalmente al principio de obtener algún bien. Procurando que se reparte a ambas partes iguales, aunque siempre con la recomendable precaución de dejar a esos nuevos elementos al aspecto más discreto posible, como auxiliares a los que no se han beneficiado no se puede negar su descendencia consanguínea para que reciba algún bien.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Cónyuge

Es la unión de dos personas que tienen vínculo afectivo, entendiendo como pilar fundamental en la sociedad; y mantener la unidad familiar. (Rubio et al; 2021)

2.2.2. Circunstanciales

Son los momentos de sucesos de un acontecimiento durante la vida en diversos ámbitos de la sociedad en conjunto. (Olmos, 2020)

2.2.2. Divorcio

Lizarazu & Cracco (2021) el divorcio o la separación conyugal implica cambios en la estructura de las familias y en los arreglos de convivencia que han estado marcados por sesgos de género, que tiene implicación del padre en el desarrollo de los hijos y el factor protector que supone en estos escenarios.

2.2.3. Hecho

Jara y Mora (2021) se refiere al hecho de divorcio que significa como la detención de la vida marital entre ambas parejas por decisión propia, en base a ello se logra acreditar el elemento unión.

2.3. MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL

Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías LEY N° 29227

En el caso previsto en el primer párrafo del artículo 354 del Código Civil, procede la solicitud de disolver el vínculo matrimonial, después de transcurridos dos meses de notificada la

sentencia de separación, la resolución de alcaldía o el acta notarial de separación convencional. El Juez expedirá sentencia, luego de tres días de notificada la otra parte; y el alcalde o el notario que conoció del proceso de separación convencional, resolverá el pedido en un plazo no mayor de quince días, bajo responsabilidad.

2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. Hipótesis general

Los efectos circunstanciales son directos en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges.

2.4.2. Hipótesis específica

- a) Los efectos circunstanciales son directos en asignación preferente por separación de hecho entre cónyuges.
- b) Los efectos circunstanciales son directos en reparación del daño por separación de hecho entre cónyuges.
- c) Los efectos circunstanciales son directos en disputa de los bienes e inmuebles por separación de hecho entre cónyuges.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La zona de estudio se encuentra ubicada en la provincia El Collao-iLave, región Puno, donde se visto separación de hecho entre los cónyuges, o similares a estos actos de separación.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

“Es el conjunto de universo que conglomerada a toda la población en sí; que repercuten a mediano y largo plazo como objeto de estudio” (Zea et. al. 2021)

3.2.1. Población

La población estuvo conformada 59 personas que hayan divorciado por diversos motivos que en actualidad viven en parejas separadas.

3.2.2. Muestra

Romero Martínez et al (2017), lo definen como una técnica que sólo incorpora componentes de la población que satisfacen requisitos prácticos específicos, como la accesibilidad, la proximidad al lugar del estudio o, en el caso de las personas, el deseo de participar. Las características de las muestras no probabilística pueden elegirse a veces sólo porque están situadas temporal, física o administrativamente al alcance del investigador que lleva a cabo la recogida de datos, por lo que se denominan accidentales.

Es la misma cantidad la muestra y de tipo no probabilístico de 59 personas que se han divorciado en la provincia El Collao.

3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Tipo de investigación .-Básica

3.3.2. Nivel de investigación. - Explicativa

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación no experimental, y relación de ambas variables del estudio



variable dependiente **V2**

Dónde:

M = Muestra

V1 = Circunstanciales en el divorcio

A = Asociación de ambas variables

V2 = Separación de hecho

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnica

La técnica que se empleó es la encuesta, con ello se obtendrá los datos requeridos para el proceso de análisis e interpretación.

3.5.2. Instrumento

El instrumento que se empleó es el cuestionario con preguntas previamente determinadas en el tiempo de investigación .

3.5.3. Procesamiento de datos y análisis.

Para el procesamiento de los datos se realizó con el programa SPSS, Ms Excel, Ms Word, resumidas en Tablas de doble entrada y Figuras diseñadas.

3.6. METODO DE INVESTIGACION

Método analítico

Portilla y Honorio (2022) proviene del griego “análisis” que significa separación del todo en sus partes o elementos constitutivos; significa también disociación, descomposición; si las partes son materialmente separables se denominan: elementos y, si son mentalmente discernibles, se denominan caracteres.

OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	UNIDAD
		¿Es perjudicial los efectos producidos del divorcio por causal de separación de hecho a los cónyuges?	
	Efectos legales	¿La causal de divorcio por separación de hecho es parte de la teoría divorcio-remedio?	
		¿Es correcto que cuando el estado de necesidad desaparece, el obligado de prestar alimentos puede demandar la exoneración de la pensión de alimentos?	Questionario
Variable 1	Pensión alimentaria	¿Los cónyuges siempre deben estar obligados a deberse alimentos, inclusive en casos de divorcio, cuando es culpa de uno de los cónyuges?	
Circunstanciales en el divorcio			
Variable 2	Asignación Preferente	¿Es importante que el cónyuge afectado con dificultades	Questionario

Separación de hecho

económicas, tenga una asignación preferente de bienes?
¿El juez siempre debe velar por la estabilidad económica del perjudicado?

¿El cónyuge culpable siempre debe reparar el daño en forma subjetiva por haber ocasionado el daño dado que afecta si vida personal, moral y psicológica del cónyuge afectado?

¿Si los hechos que ocasionaron el divorcio afectan considerablemente al cónyuge inocente, el juez puede concederle una suma de dinero por reparación de daños morales?

Reparación del daño

Disputa de los bienes e inmuebles

- Inmuebles
- Terrenos
- Actividades comerciales

Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

VARIABLE 1: CIRCUNSTANCIALES EN EL DIVORCIO

DIMENSIÓN: EFECTOS LEGALES

Tabla 01: Dimensión: Efectos legales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
¿La causal de divorcio por separación de hecho es parte del divorcio-como remedio de solución del problema? (NO)	20	34%	33,9	33,9
¿Los efectos producidos por el divorcio es perjudicial para los cónyuges? (SI)	39	66%	66,1	100,0
Total	59	100%	100%	

Como se aprecia, el 34% indican que el divorcio no es remedio de solución del problema, mientras tanto 66% respondieron que el divorcio tienen efectos perjudiciales para los

cónyuges. En ese sentido la mayor parte de los divorciados señala es perjudiciales por separación de hecho, que alguna u otra es la disolución de la unidad familiar.

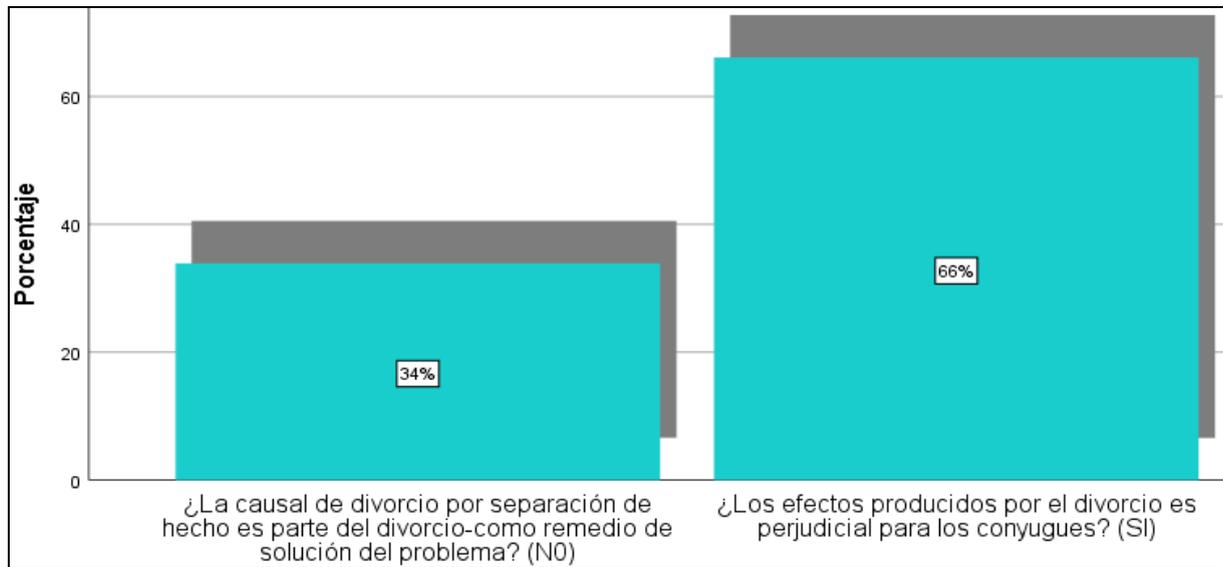


Figura 01: Dimensión: Efectos legales

Tabla 02: Dimensión: Pensión alimentaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
¿Es correcto que cuando el Estado le obliga de asistencia alimentaria también puede demandar la exoneración de la pensión de alimentos? (N0)	9	15%	15,3	15,3
¿Si los hechos que ocasionaron el divorcio afectan considerablemente al cónyuge, y el juez puede concederle una suma de dinero por reparación de daños morales? (SI)	50	85%	84,7	100,0
Total	59	100%	100%	

Como se observa, 85% respondieron si el juez puede concederle una suma de dinero por reparación de daños morales, mientras el 15% indican no es correcto que cuando el Estado le obliga de asistencia alimentaria, y debe ser de manera voluntaria. En ese sentido la mayor parte de las personas, indica cuando se dé por divorcio por separación de hecho se debe otorgar una suma de dinero por reparación de daños morales .

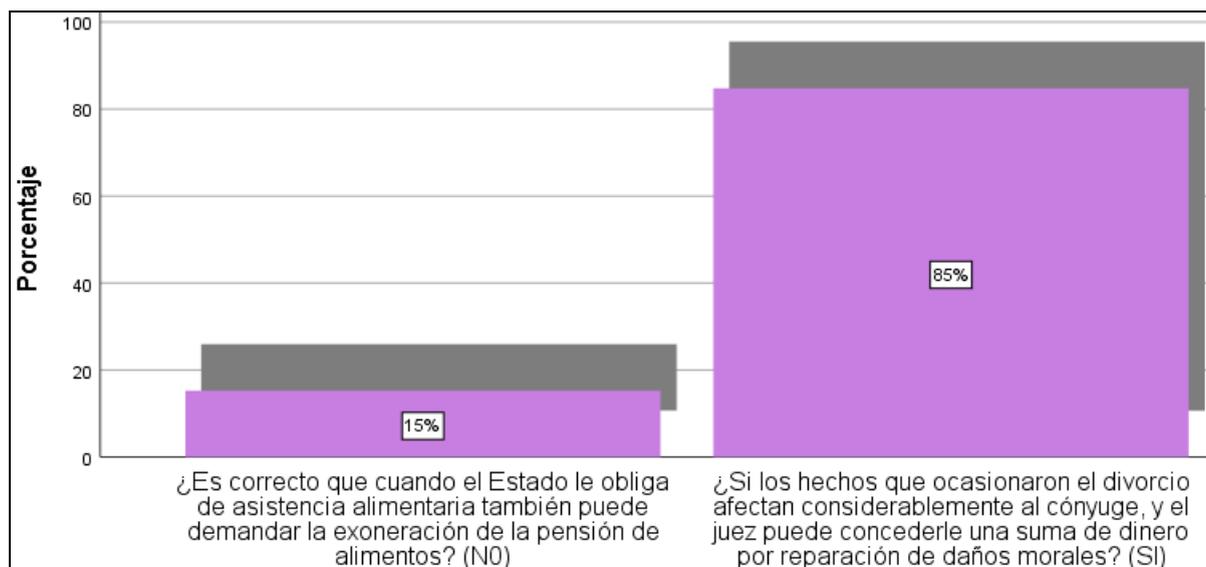


Figura 02: Dimensión: Pensión alimentaria

VARIABLE 2: SEPARACIÓN DE HECHO

Tabla 03: Dimensión: Asignación preferente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
¿El juez siempre debe velar por la estabilidad económica del perjudicado? (SI)	29	49%	49,2	49,2
Válido ¿Es importante que el cónyuge afectado con dificultades económicas, tenga una asignación preferente de bienes? (SI)	30	51%	50,8	100,0
Total	59	100%	100%	

Como se describe, el 51% indican si es importante que el cónyuge afectado con dificultades económicas, tenga una asignación preferente de bienes, en el mismo sentido el 49% el juez siempre debe velar por la estabilidad económica del perjudicado. En ese contexto la mayor

parte de los encuestados indican aquellas personas que tienen escasos recursos económicos deben tener una asignación preferente a los bienes.

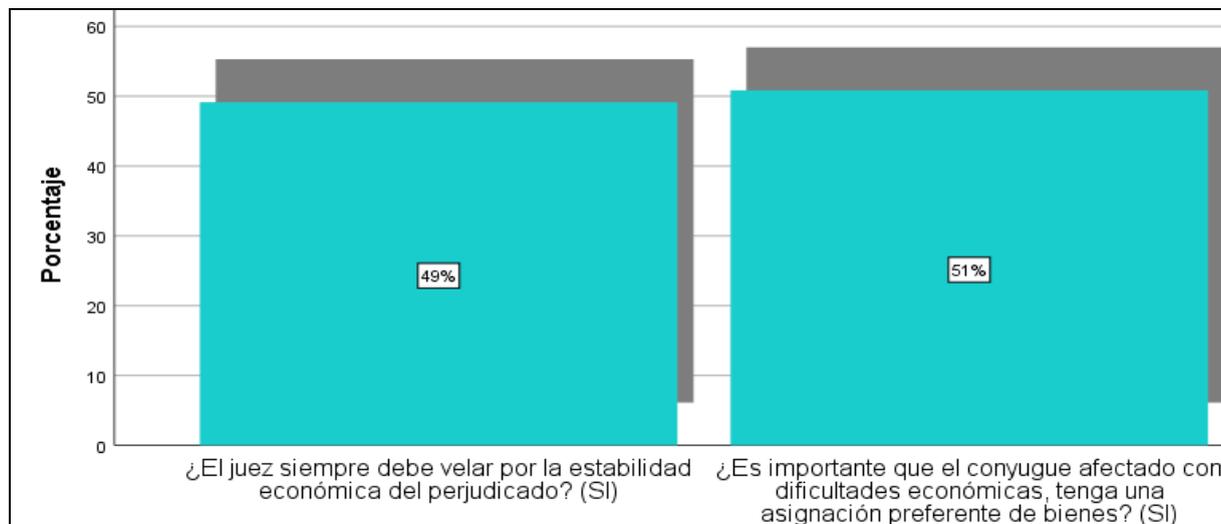


Figura 03: Dimensión: Asignación preferente

Tabla 04: Dimensión: Reparación del daño

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
¿El conyugue culpable siempre debe reparar el daño en forma objetiva debido que afecta la vida personal, moral y psicológica del cónyuge afectado? (SI)	34	58%	57,6	57,6
¿El juez puede concederle la reparación a una de las partes perjudicada priorizando a los hijos-a? (SI)	25	42%	42,4	100,0
Total	59	100%	100%	

Cómo se describe, el 58% indican el cónyuge culpable si debe reparar el daño en forma objetiva debido que afecta la vida personal, moral y psicológica del cónyuge afectado, asimismo el 42% si, el juez puede concederle la reparación a una de las partes perjudicada priorizando a los hijos-a. En ese sentido la mayor parte de los divorciados señala el culpable debe reparar el daño en forma objetiva porque afecta la vida personal, moral y psicológica del cónyuge afectado.

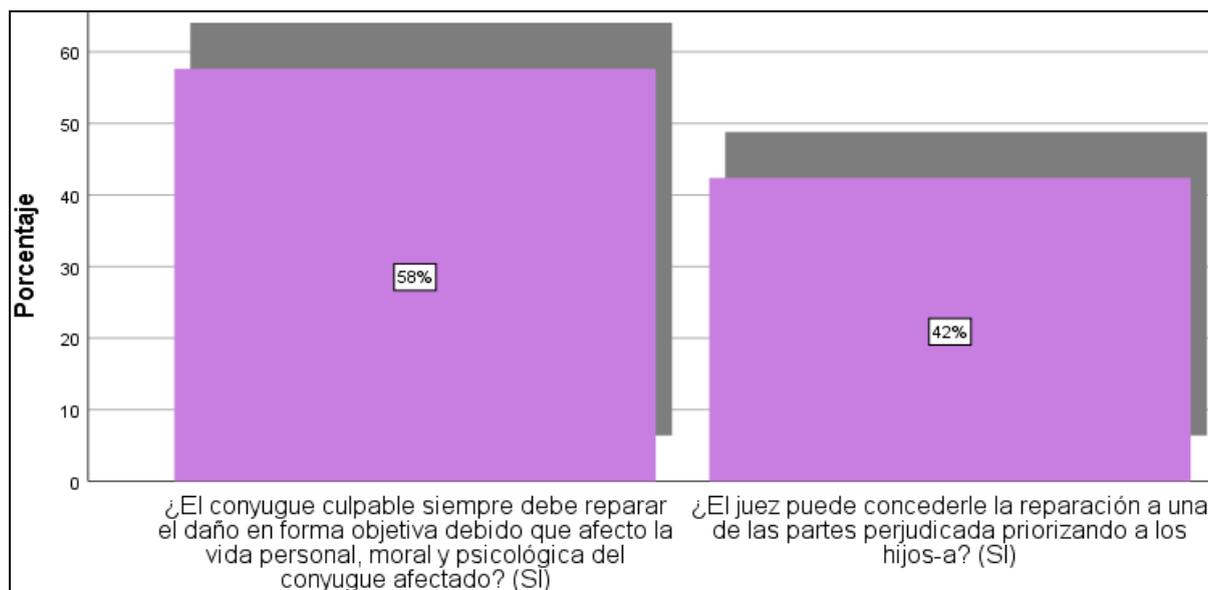


Figura 04: Dimensión: Reparación del daño

Tabla 05: Dimensión: disputa de los bienes e inmuebles

			Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	¿En alguna oportunidad a26 existido discusiones quienes se quedan con la casa habitacional del ex cónyuge? (SI)	44%	44,1	44,1
	¿En alguna oportunidad a16 existido disputas de terrenos, con fines apropiarse las mismas? (NO)	27%	27,1	71,2
	¿Ha existido oposición de17 realizar las actividades comerciales en el inmueble de uno de los ex cónyuges divorciados? (SI)	29%	28,8	100,0
	Total	59	100%	100%

Como se describe, el 44% afirma en alguna oportunidad a existido discusiones quienes se quedan con la casa habitacional del ex cónyuge; el 29% indican ha existido oposición de realizar las actividades comerciales en el inmueble de uno de los ex cónyuges divorciados; asimismo el 27% no existe disputas de terrenos, con fines apropiarse las mismas.

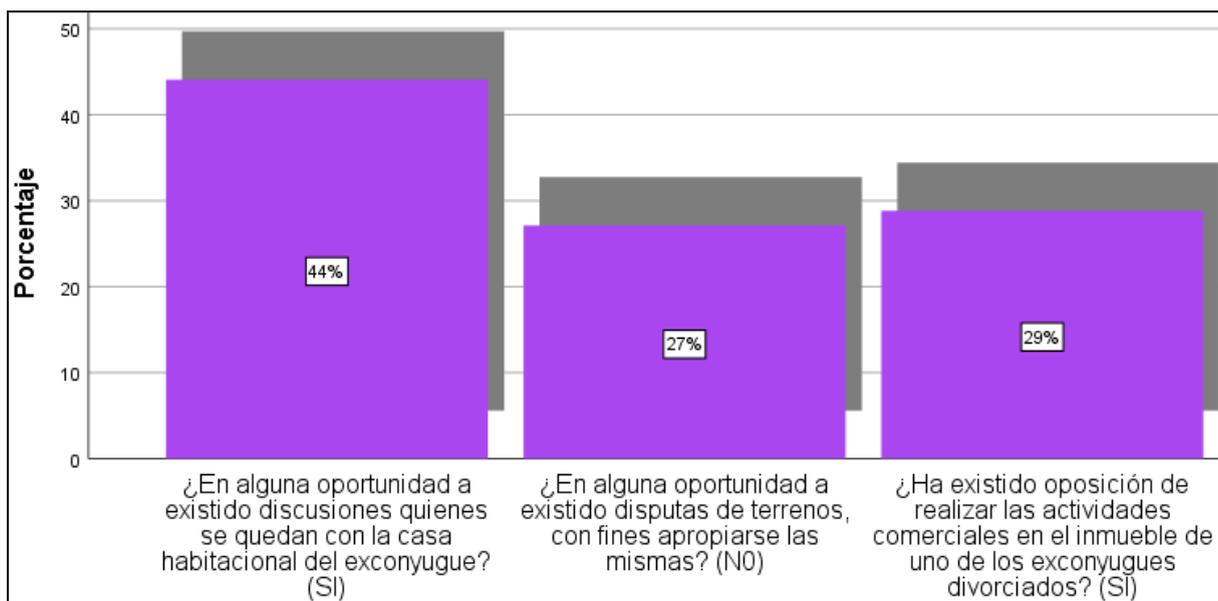


Figura 05: Dimensión: Disputa de los bienes e inmuebles

Tabla 06: Contrastación de hipótesis

		Correlaciones		
		V1=	V2=	
		les	en	elSeparación
		divorcio	de hecho	
Rho	deV1=	Circunstanciales	Coefficiente	de1,000
Spearman	en el divorcio	correlación	Sig. (bilateral)	-,702**
			N	,000
			59	59
	V2=	Separación	deCoefficiente	de-,702**
	hecho	correlación	Sig. (bilateral)	1,000
			N	,000
			59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Cómo se observa que al contrastar el coeficiente Rho de Spearman de -0.702 con p-valor = 0.01 (sig. bilateral) siendo una correlación negativa por lo tanto que se acepta la hipótesis planteada de la investigación. En conclusión, los efectos circunstanciales son directos en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges en la provincia El Collao-2022.

CONCLUSIONES

PRIMERO.- En esta tesis se determinan los efectos circunstanciales en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges en la provincia El Collao-2022, al respecto cabe mencionar que luego del estudio realizado, el divorcio es un instrumento que ha sido utilizado para la separación de hecho, Sin embargo, se tiene que tener en cuenta las indemnización o reparaciones.

SEGUNDO.- En cuanto al primer objeto específico, se logró identificar los efectos circunstanciales en asignación preferente por separación de hecho entre cónyuges, debido que el 51% indica si es importante que el cónyuge afectado con dificultades económicas, tenga una asignación preferente de bienes, el 49% el juez siempre debe velar por la estabilidad económica del perjudicado.

TERCERO.- Se logró, identificar los efectos circunstanciales en reparación del daño por separación de hecho entre cónyuges, debido que el 58% indica el cónyuge culpable debe reparar el daño en forma objetiva que afecta la vida personal, moral y psicológica del cónyuge, asimismo el 42% el juez puede concederle la reparación a una de las partes perjudicada priorizando a los hijos-a.

CUARTO.- Se logró, determinar los efectos circunstanciales en disputa de los bienes e inmuebles por separación de hecho entre cónyuges, debido, que el 44% afirma en alguna oportunidad a existido discusiones quienes se quedan con la casa habitacional del ex cónyuge; el 29% indican ha existido oposición de realizar las actividades comerciales en el inmueble de uno de los ex cónyuges divorciados; asimismo el 27% indicarán no existe disputas de terrenos, con fines apropiarse las mismas.

RECOMENDACIONES

PRIMERO. - Se debe promover la unidad familiar para conseguir una sociedad y cultura diferente, para evitar la separación de cónyuges en la provincia el Collao-llave, asimismo, genera conflictos familiares y la desprotección de los hijos-a, quienes, en sí, son los más perjudicados.

SEGUNDO. - Los datos obtenidos en la presente Tesis nos indica, es pertinente realizar el divorcio por separación de hecho entre los cónyuges, sin lastimar ni ofender a ninguna de las partes, y que la demanda no se debe considerar culpa a ninguna de las partes intervinientes en el divorcio.

TERCERO.- A los docentes catedráticos en materia civil de la Universidad Privada San Carlos-Puno, debe enfatizar como resolver los divorcios, sin lastimar a los integrantes de grupo familiar e igualmente contribuye a los estudiantes como futuros abogados, a tener un mejor discernimiento al respecto de la aplicación de indemnizatorias en materia civil familiar.

CUARTO.- Que la separación sea un trámite de menor tiempo posible y se ha manera voluntaria, sin perjudicar a los integrantes de grupo familiar, sin ocasionar el daño a la vida personal, moral y psicológica que afecte a ambos cónyuges o genera tramitar indemnizaciones a la víctima.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Llanos Benjamín (2016). Tratado de Derecho de Familia. Lex & Iuris, Grupo editorial.
- Coca-Montaño, K. (2023) Análisis del divorcio en Bolivia (tesis pregrado). Universidad Mayor de San Simón. La Paz, Bolivia.
<http://ddigital.umss.edu.bo:8080/jspui/bitstream/123456789/38159/1/monografia%20coca.pdf>
- Acurio-Maldonado, P. M. (2022) Consecuencias patrimoniales en el ámbito civil a partir de la disolución del vínculo matrimonial por divorcio (tesis posgrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/37039/1/FJCS-POSG-267.pdf>
- Apayco, I. A. (2029) Manifestación del divorcio sanción en el pago de indemnización por daño en el divorcio por separación de hecho (tesis pregrado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
http://168.121.45.179/bitstream/handle/20.500.11818/6523/tesis_apayco%20cuya%20ivan%20arturo.pdf?sequence=2&isallowed=y
- Blas Morales, F. M. (2022) Valoración de la separación de hecho como causal de divorcio y el derecho a la fijación indemnizatoria del cónyuge perjudicado (tesis pregrado). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho.
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6952/tesis%20%20blas%20morales%20flor%20milene.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Balladares-Yangua (2022) Pensión alimenticia y la afectación del derecho del menor en el distrito judicial Tumbes (tesis pregrado). Universidad Nacional de Tumbes.
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/63779/tesis%20-%20balladares%20yangua.pdf?sequence=1>
- Baldera, J. R. (2022) Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre divorcio por causal de separación de hecho, en el Expediente N° 01037-2014-0-2501-jr-fc-01; distrito Judicial del Santa (tesis pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú.

- http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25869/analisis_motivacion_baldera_barreto_juana_del_rocio.pdf?sequence=1
- Brenis, M. C. (2018). Del divorcio por causal al divorcio incausado. *Lex Orbis*, 1(1), 66-78. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/lexorbis/article/view/1435/1269>
- Cari, I. (2019) Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre divorcio por la causal de separación de hecho, en el expediente No 00676- 2015-0-2111-JR-FC-01, del distrito Judicial de Puno; San Román – Juliaca (tesis pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Juliaca-Perú. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/13763/familia_matrimonio_divorcio_separacion_de_hecho_derechos_fundamentales_cari_calsin_isabel.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Curro, F. R. (2021) Grado de celeridad del proceso concluido sobre divorcio por causal y separación de hecho; expediente N° 02072-2011-0-2111-JR-FC-01; del distrito Judicial de Puno –Juliaca (tesis pregrado) Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Cañete, Perú. https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23680/celeridad_causal_curro_quispe_federico_rodolfo.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Chávez, C. L. (2021) Divorcio por la causal de adulterio y la disolución del matrimonio en la legislación civil peruana (tesis pregrado). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho – Perú. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/5767/carmen%20lorena%20chavez%20gonzales.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Fernández, R. (2023) Ranking de los 10 países con mayor número de divorcio en el mundo en 2020. <https://es.statista.com/estadisticas/962925/paises-con-mayor-numero-de-divorcios/#statisticContainer>
- Garín, P. B. (1992). Un análisis exploratorio de los posibles efectos del divorcio en los hijos. *Psicothema*, 4(2), 491-511. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72704213.pdf>

- Fandiño, M. B., & Montoya, J. M. (2022). Los derechos humanos y las nuevas formas de reparación del daño. *Vniversitas*, 71, 1-14.
[https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/71%20\(2022\)/82570824004/Vniversitas82570824004_visor_jats.pdf](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/71%20(2022)/82570824004/Vniversitas82570824004_visor_jats.pdf)
- García-Goicochea, A. F., y Carahuatay Samán, F. M. (2022) Consecuencias jurídicas del tercer pleno casatorio civil en los procesos sobre indemnización por divorcio de separación de hecho sin previa solicitud de la parte agraviada. (tesis pregrado). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca, Perú.
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/upagu/2508/tesis-garc%c3%aca%20goicochea%20anghela%20fiorela%20y%20carahuatay%20sam%c3%a0n%20flor%20marina.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Herrero, L. (2022) El trabajo doméstico como contribución a las cargas del matrimonio en el régimen de separación de bienes (tesis pregrado). Universidad de Valladolid. España.
https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/53686/TFM-D_00353.pdf?sequence=1
- Herr, C. I. (2023). Relaciones y disputas entre la historia y la restauración durante el proceso de patrimonialización de la Arquitectura Colonial en Argentina (1937-1947). *Miradas contrapuestas al interior de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Devenir-Revista de estudios sobre patrimonio edificado*, 10(19), pp.12-28.
<https://www.revistas.uni.edu.pe/index.php/devenir/article/view/1380>
- Longhi-Heredia, S. A., Morillas Alcázar, J. M., & Hernando Gómez, Á. (2022). El Pazo de Meirás. Representaciones de un patrimonio en disputa. *Ámbitos: revista internacional de comunicación*, 56, 64-85. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/132574/17345->
- Martínez, J., y González, C. (2020) Pensiones alimentarias y protección social ante la pandemia en América Latina durante el 2020: oportunidades para superar la desconexión. *Creative Commons Attribution*, 1(89)
<http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v48n89/0252-1865-apuntes-48-89-00095.pdf>

- Maldonado, P. A. C., Braganza, J. E. S., & Arrieta, I. F. A. (2023). La falta de affectio coniugalis como nueva o suficiente causal de divorcio. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(Especial No. 1), 89-100.
<https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/2734>
- Hurtado Valencia, S. M. (2019) Separación de hecho y los factores que inciden en la disolución del vínculo matrimonial en el distrito Judicial de Puno (tesis posgrado). UANCV.
http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/4690/T036_29291842_M.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Ortiz-Carrasco, E. O. (2022) Efectos jurídicos que genera la aplicación del tercer pleno casatorio civil como precedente vinculante en los procesos de divorcio por causal de separación de hecho (tesis pregrado). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
<http://65.111.187.205/bitstream/handle/upagu/2416/tesis-%20ortiz%20carrasco%20eber%20orlando.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Pacasi, C. H. (2021) Cumplimiento efectivo del régimen de visitas en la guarda (tesis pregrado). Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia.
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/27960/TD-5709.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Paredes, K. D. C. (2022). La reparación del daño a la víctima del delito en España vs Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(1), 192-202.
<http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/487>
- Pérez de Colosía, G. (20 de diciembre de 2022). Restitución de menor a Chile. *Cuadernos de derecho transnacional*, 14(1), 816-826.
- Portilla, G. E., y Honorio, C. F. (2022) Aplicación del método analítico-sintético para mejorar la comprensión de textos argumentativos en los estudiantes del cuarto grado de Educación Secundaria de la I.E.P. "Buena Esperanza" del distrito de Nuevo Chimbote (tesis pregrado). Universidad Nacional del Santa. Chimbote.

<https://repositorio.uns.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14278/3886/52400.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Purihuaman, R. (2022) El régimen patrimonial en la unión de hecho en el Perú, desarrollado por la Universidad Peruana de las Américas. Lima. [http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/upa/1843/PURIHUAMA N%20VILCABANA.pdf?sequence=1](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/upa/1843/PURIHUAMA%20VILCABANA.pdf?sequence=1)

Ramírez, P. A. (2023). La reparación del daño moral y económico a las empresas derivado de un reportaje periodístico. Criterios jurisprudenciales. Revista Jurídica Digital UANDES, 6(1), 37-64. <http://rjd.uandes.cl/index.php/rjduandes/article/view/132/144>

Roizblatt, A. Leiva, V. M., & Maida, A. M. (2018) Separación o divorcio de los padres. Consecuencias en los hijos y recomendaciones a los padres y pediatras. Revista chilena de pediatría, 89(2), 166-172. <https://www.scielo.cl/pdf/rcp/v89n2/0370-4106-rcp-89-02-00166.pdf>

Ramón-Vera, L. D. (2022) Efectos de liquidar la sociedad conyugal en un matrimonio ineficiente Una visión a partir del análisis económico del derecho y la teoría contractual (tesis pregrado). Universidad Santo Tomás, Bucaramanga-Colombia. [https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/45486/2022Ram%C3%B3nLaur a.pdf?sequence=2](https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/45486/2022Ram%C3%B3nLaur%20a.pdf?sequence=2)

Romero-Martínez, M., Shamah-Levy, T., Cuevas-Nasu, L., Gómez-Humarán, I. M., Gaona-Pineda, E. B., GómezAcosta, L. M., Rivera-Dommarco, J. Á., & HernándezÁvila, M. (2017). Diseño metodológico de la encuesta nacional de salud y nutrición de medio camino. Salud pública de México, 59, 299-305. <https://www.scielosp.org/article/spm/2017.v59n3/299-305/es/>

Solsol, M. (2021) Factores de riesgos de los casos de divorcios por causal de separación de hecho en tiempos de pandemia de la covid-19 en la localidad de Huánuco (tesis pregrado). Universidad de Huánuco. [https://investigacion.cloududh.com/investigacion/administrador/vice_admi/doc/%20de %20separaci%c3%93n%20de%20hecho%20en%20pandemia.pdf](https://investigacion.cloududh.com/investigacion/administrador/vice_admi/doc/%20de%20separaci%c3%93n%20de%20hecho%20en%20pandemia.pdf)

Superintendencia Nacional de Registros Públicos (2022) Divorcio en Perú, aumentaron 36% en el 2022 más de 5 mil parejas pusieron punto final a su relación.

<https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/25/divorcios-en-peru-aumentaron-36-en-el-2022-mas-de-5-mil-parejas-pusieron-punto-final-a-su-relacion/>

Valera, L. N. M., y Carrillo, K. Z. (2021) Separación de patrimonios en la unión de hecho Iquitos. Universidad Científica del Sur. Loreto.

<http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/ucp/1872/lynda%20nataly%20milagros%20valera%20gallegos%20y%20kassandra%20zahary%20carrillo%20davila%20-%200tesis.pdf?sequence=1>

Zea-Robles, A. C. León-Ariza, H. H. (2021) Hábitos de vida durante la cuarentena por covid-19 en una muestra de la población colombiana. Revista Ciencia y Salud, 20(2):1-16. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.9413>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO: EFECTOS CIRCUNSTANCIALES EN EL DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO ENTRE LOS CONYUGES EN LA PROVINCIA EL COLLAO-2022

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES			
Problema general: ¿Cuáles son los efectos circunstanciales en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges en la provincia El Collao-2022?	Objetivo general Determinar los efectos circunstanciales en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges en la provincia El Collao-2022	Hipótesis general H_a: Los efectos circunstanciales son directos en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges en la provincia El Collao-2022 H₀: NO existe los efectos circunstanciales en el divorcio por separación de hecho entre cónyuges en la provincia El Collao-2022	Variable 1: Circunstanciales en el divorcio	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
				1. Efectos legales ¿Es perjudicial los efectos producidos del divorcio por causal de separación de hecho a los cónyuges? ¿La causal de divorcio por separación de hecho es parte de la teoría divorcio-remedio?		Ordinal
				2. Pensión alimentaria ¿Es correcto que cuando el estado de necesidad desaparece, el obligado de prestar alimentos puede demandar la exoneración de la pensión de alimentos? ¿Los cónyuges siempre deben estar obligados a deberse alimentos, inclusive en casos de divorcio, cuando es culpa de uno de los cónyuges?		

Variable 2: Separación de hecho			
Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	
1. Asignación Preferente	¿Es importante que el cónyuge afectado con dificultades económicas, tenga una asignación preferente de bienes? ¿El juez siempre debe velar por la estabilidad económica del perjudicado?	Ordinal	
2. Reparación del daño	¿El cónyuge culpable siempre debe reparar el daño en forma subjetiva por haber ocasionado el daño dado que afecta su vida personal, moral y psicológica del cónyuge afectado? ¿Si los hechos que ocasionaron el divorcio afectan considerablemente al cónyuge inocente, el juez puede concederle una suma de dinero por reparación de daños morales?		
3. Disputa de los bienes e inmuebles	-Inmuebles -Terrenos -Actividades comerciales		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	
a) ¿Cuáles son los efectos circunstanciales en asignación preferente por separación de hecho entre cónyuges?	a) Identificar los efectos circunstanciales en asignación preferente por separación de hecho entre cónyuges	a) Los efectos son directos en asignación preferente por separación de hecho entre cónyuges	
b) ¿Cuáles son los efectos circunstanciales en reparación del daño por separación de hecho entre cónyuges?	b) Identificar los efectos circunstanciales en reparación del daño por separación de hecho entre cónyuges	b) Los efectos son directos en reparación del daño por separación de hecho entre cónyuges	
c) ¿Cuáles son los efectos circunstanciales en disputa de los bienes e inmuebles por separación de hecho entre cónyuges?	c) Determinar los efectos circunstanciales en disputa de los bienes e inmuebles por separación de hecho entre cónyuges	c) Los efectos son directos en disputa de los bienes e inmuebles por separación de hecho entre cónyuges	

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumento	Estadística
<p>Tipo: Básica Diseño: N0 experimental Nivel: Explicativo Enfoque: Cuantitativo</p>	<p>Población: 59 personas que han divorciados de separación de hecho Muestra: 59 personas Tipo de muestra: N0 probabilístico e intencional</p>	<p>Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>	<p>Estadística descriptiva e inferencial</p>

Anexo 02: Instrumento

INSTRUCCIONES: Los obtenidos del cuestionario, que serán anónimos, por lo tanto, sea sincero al responder a este cuestionario. No hay respuestas correctas o incorrectas, así que por favor sea lo más sincero posible en sus respuestas. No hay respuestas correctas ni incorrectas. Cada pregunta debe responderse en dos minutos con la opción de respuestas

- a) SI
- b) NO
- c) Nunca

	VARIABLE 1: CIRCUNSTANCIALES EN EL DIVORCIO	SI	NO	N
	DIMENSIÓN: EFECTOS LEGALES			
	Indicador:			
1	¿Los efectos producidos por el divorcio es perjudicial para los cónyuges? (SI)			
2	¿La causal de divorcio por separación de hecho es parte del divorcio-como remedio de solución del problema? (NO)			
	DIMENSIÓN: PENSIÓN ALIMENTARIA	1	2	3
	Indicador:			
6	¿Es correcto que cuando el Estado le obliga de asistencia alimentaria también puede demandar la exoneración de la pensión de alimentos? (NO)			
7	¿Si los hechos que ocasionaron el divorcio afectan considerablemente al cónyuge, y el juez puede concederle una suma de dinero por reparación de daños morales? (SI)			
	VARIABLE 2: SEPARACIÓN DE HECHO			
	DIMENSIÓN: ASIGNACIÓN PREFERENTE			
	Indicador:			

13	¿Es importante que el cónyuge afectado con dificultades económicas, tenga una asignación preferente de bienes? (SI) ¿El juez siempre debe velar por la estabilidad económica del perjudicado? (SI)			
DIMENSIÓN: REPARACIÓN DEL DAÑO				
Indicador				
19	¿El cónyuge culpable siempre debe reparar el daño en forma objetiva debido que afecta la vida personal, moral y psicológica del cónyuge afectado? (SI)			
20	¿El juez puede concederle la reparación a una de las partes perjudicada prioriza a los hijos-a? (SI)			
DIMENSIÓN: DISPUTA DE LOS BIENES E INMUEBLES				
Indicador				
25	¿En alguna oportunidad a existido discusiones quienes se quedan con la casa habitacional del ex cónyuge? (SI)			
26	¿En alguna oportunidad a existido disputas de terrenos, con fines apropiarse las mismas? (NO)			
	¿Ha existido oposición de realizar las actividades comerciales en el inmueble de uno de los ex cónyuges divorciados? (SI)			